

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que aún subsisten en cierto modo las razones que dieron lugar al Estado de Sitio dispuesto en septiembre del año en curso;

Que no obstante tal circunstancia, la Junta Militar de Gobierno, inspirada en el más amplio propósito de conciliación nacional y de pacificación entre todos los bolivianos, como homenaje a la Navidad, considera oportuno restituir a la ciudadanía el pleno goce de las garantías constitucionales;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA N:

ARTÍCULO ÚNICO.-Suspéndese el Estado de Sitio en todo el territorio de la República.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO**GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA**, Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Samuel Gallardo L., Tcnl. Hugo Bánzer S., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. Juan Lechín S., Marcelo Galindo de U.